

| | | |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;"><i>Institución Educativa San Francisco De Asís</i></p> <p style="text-align: center;">Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231 Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841 Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es Creado por decreto No. 89 04-11-87</p> <p style="text-align: center;"><i>"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"</i></p> |  <p style="text-align: center;">SC- CER477467</p> |
|---|--|---|

Estudio y documentos previos en virtud de lo contemplado en la Ley 80 de 1993, especialmente en el artículo 25 numeral 7, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y de manera especial Manual de Contratación Institucional

PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL No. 37

| 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN. | | |
|---|---|-------|
| Plan Anual de Adquisiciones | No. Plan de Adquisiciones | 2025 |
| Tipo de Presupuesto Asignado | FUNCIONAMIENTO | |
| Fuente | SGP | |
| 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN. | | |
| Fecha de elaboración del estudio previo: | 18 -12 - 2025 | |
| Nombre del funcionario que firma el estudio previo: | HNA ELIZABETH CAÑATE ARAUJO Rector Institución Educativa San Francisco de Asís | |
| Dependencia solicitante: | RECTOR | |
| Tipo de Contrato: | SUMINISTRO | Otro: |

1. OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO.

El objeto del presente estudio previo es justificar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar el SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT para la Institución Educativa San Francisco de Asís.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

La Institución Educativa San Francisco de Asís requiere mejorar las condiciones ambientales de varias aulas y espacios institucionales, con el fin de garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Las actuales condiciones térmicas afectan el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo, incidiendo negativamente en los procesos pedagógicos, la concentración y la permanencia escolar, así como en la adecuada conservación de equipos y mobiliario institucional.

En atención a lo anterior, se identifica la necesidad de adquirir aires acondicionados tipo mini split, que permitan mantener condiciones ambientales óptimas y dignas para la prestación del servicio educativo.

Se identifica la necesidad de adquirir:

2. JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL GASTO (FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS)

La presente contratación se justifica conforme al régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, particularmente en los rubros autorizados del artículo 2.3.1.6.3.3, así:

| | | |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;"><i>Institución Educativa San Francisco De Asís</i></p> <p style="text-align: center;">Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231 Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841 Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es Creado por decreto No. 89 04-11-87</p> <p style="text-align: center;"><i>"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"</i></p> |  <p style="text-align: center;">SC- CER477467</p> |
|---|--|---|

Numeral 5: Materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de la institución educativa.

Numeral 12: Actividades y acciones que contribuyan al bienestar y condiciones adecuadas para los educandos.

La adquisición de aires acondicionados constituye un gasto necesario y permitido, directamente relacionado con la adecuada prestación del servicio educativo.

A . FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

a. La necesidad se satisfará mediante un proceso de contratación bajo el régimen especial del Fondo de Servicios Educativos, cuyo objeto será el suministro de aires acondicionados que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y a precios acordes con el mercado.

La satisfacción de la necesidad culminará con el recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

B. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran autorizados para ser financiados con cargo al Fondo de Servicios Educativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015, en particular en sus numerales 5 y 12, los cuales permiten la adquisición de materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de la institución educativa, así como aquellos gastos que contribuyan al bienestar de los educandos y al mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio educativo.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN AULAS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS.

3.1. CODIFICACIÓN EN EL SISTEMA UNSPSC

| CLASIFICACIÓN | DESCRIPCION |
|---------------|----------------------|
| 40101701 | Aires acondicionados |

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato:

SUMINISTRO

Modalidad de Selección:



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"



SC- CER477467

RÉGIMEN ESPECIAL – LEY 715 DE 2001
Manual de Contratación de la Institución Educativa

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la sede de la Institución Educativa San Francisco de Asís, ubicada en el barrio Arroz Barato Cra. 3a No. 8-71, Cartagena, y en el lugar donde se encuentren los equipos hasta su entrega.

3.5 SUPERVISIÓN Y FUNCIONES

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto, quien tendrá las funciones de verificar el cumplimiento del objeto contractual, las especificaciones técnicas y la entrega a satisfacción.

3.6 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

| Ítem | Descripción | Unidad |
|------|--|--------|
| 1 | Aire acondicionado mini split 12.000 BTU, 220V | Unid |
| 2 | Aire acondicionado mini split 36.000 BTU, 220V | Unid |

Los equipos deberán ser nuevos, incluir unidad interna y externa, y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CDP VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de:

Monto que incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos..

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número CDP: 53
Fecha CDP: 17-12-2025
Rubro de gastos: Compra de Equipos
Valor CDP: \$ 22.626.000

(Se anexará el respectivo CDP).



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siempre Luz para que otro encuentre el camino"



SC- CER477467

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un solo desembolso, previa entrega de los equipos, suscripción del acta de recibo a satisfacción y verificación del cumplimiento contractual.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES

El proceso no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales internacionales, conforme al artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

7. TIPO DE ADJUDICACIÓN

La Institución Educativa recomienda adjudicación total.

8. MARCO TRIBUTARIO

Se aplicarán los tributos distritales vigentes en el Distrito de Cartagena, conforme a la normatividad aplicable.

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto se fijó con base en el análisis del sector y cotizaciones recibidas, seleccionando la oferta de menor valor que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La verificación jurídica, técnica y económica será del tipo CUMPLE / NO CUMPLE, seleccionándose la oferta más favorable para la institución.

11. RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos del proceso contractual.

12. PUBLICACION

El presente estudio previo se publicará en Cartelera Institucional y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el módulo Régimen Especial sin Ofertas de conformidad en los términos de ley

RESPONSABLE

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO

Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS